

03

Fecha de presentación: febrero, 2022

Fecha de aceptación: mayo, 2022

Fecha de publicación: junio, 2022

DERECHOS REALES

DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, UCAYALI

REAL RIGHTS OF THE INHABITANTS OF THE CALLERÍA DISTRICT, UCAYALI

Teófilo Meza Taipe¹

E-mail: mezataipe@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8196-9969>

Jacobo Romero Quispe²

E-mail: jromeroq@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4416-1802>

Manuel Sacramento Fernández Paima¹

E-mail: mfernandez_pucal@sunarp.gob.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5670-1952>

Genrry Smith Huaman Almonacid³

E-mail: genrry.huaman@unas.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7610-4744>

Patricio Aparicio Santiago Saturnino⁴

E-mail: spatricio@unfv.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4110-8440>

¹ Superintendencia Nacional de los Registros Públicos: Pucallpa, Ucayali. Perú

² Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú

³ Universidad Nacional Agraria de la Selva. Perú

⁴ Universidad Nacional Federico Villarreal. Perú

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Meza Taipe, T., Romero Quispe, J., Fernández Paima, M.S., Smith, G., Almonacid, H., & Santiago Saturnino, P.A., (2022). Derechos reales de los pobladores del Distrito de Callería, Ucayali. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S3), 27-34.

RESUMEN

En la actualidad han tenido lugar altercados y otros problemas sociales debido principalmente al reclamo de los derechos que ciertos pobladores refieren poseer sobre el espacio que habitan en el distrito de Callería de la región de Ucayali, Perú. Lo cual constituye la situación problemática a analizar en la presente investigación. Por lo cual se traza como objetivo principal diagnosticar la situación actual de la posesión de la tierra ya que estas maneras podrán trazarse estrategias por parte de las autoridades y tomar las medidas correctivas correspondientes para eliminar la reincidencia de los conflictos. Para el discernimiento de la cuestión, los investigadores expondrán un marco teórico de los derechos reales de autores locales y extranjeros, se determinará el nivel de posesión de la tierra en el distrito sobre una muestra de 384 habitantes. Posteriormente se diagnosticará las causas potenciales causantes de los conflictos mediante los métodos mapas cognitivos difusos e IADOV para posteriormente proponer soluciones para la mitigación de esta situación.

Palabras clave: derechos reales, posesión, IADOV, Mapas Cognitivos Difusos.

ABSTRACT

Currently, there have been disputes and other social problems mainly due to the claim of the rights that certain settlers claim to have over the space they inhabit in the district of Callería in the region of Ucayali, Peru. This constitutes the problematic situation to be analyzed in this research. Therefore, the main objective is to diagnose the current land possession situation, since this will allow the authorities to develop strategies and take the corresponding corrective measures to eliminate the repeated conflicts. In order to delve into the issue, the researchers will explain a theoretical framework of the real rights written by local and foreign authors, the land tenure system in the district will be explored with a sample of 384 inhabitants. Subsequently, the potential causes of conflicts will be diagnosed by means of cognitive mapping and IADOV methods to subsequently propose solutions for the mitigation of this situation.

Key words: real rights, possession, IADOV, Diffuse Cognitive Maps.

INTRODUCCIÓN

Ucayali perteneció inicialmente a la jurisdicción del departamento Loreto, formalizándose su autonomía el 18 de junio de 1980 por Decreto Ley N° 23099 sobre las bases de las provincias de Ucayali y Coronel Portillo, y por Ley N° 23416 del 01 de junio de 1982 quedó conformado por cuatro provincias: Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purús. Así también, el 25 noviembre de 1988, se creó la región Ucayali sobre las bases de la Ley Orgánica de Creación N° 24945 (Quintana et al., 2009). Esta región peruana acoge parte de la región amazónica y colinda con varias fronteras, especialmente el distrito de Callería en la provincia Coronel Portillo.

Esto ha conllevado a la existencia de ciertos conflictos respecto al derecho a la tierra que habitan, los llamados derechos reales. En la actualidad han tenido lugar altercados y otros problemas sociales debido principalmente al reclamo de los derechos que ciertos pobladores refieren poseer sobre el espacio que habitan. Lo cual constituye la situación problemática a analizar en la presente investigación. Por lo cual se traza como objetivo principal diagnosticar la situación actual de la posesión de la tierra en distrito de Callería en la provincia Coronel Portillo de la región de Ucayali. De esta manera podrán trazarse estrategias por parte de las autoridades y tomar las medidas correctivas correspondientes para eliminar la reincidencia de los conflictos.

Para el discernimiento de la cuestión, los investigadores trazan los siguientes objetivos específicos con el fin de abarcar un mayor rango en el diagnóstico: exponer un marco teórico de los derechos reales de autores locales y extranjeros, determinar el nivel de posesión de la tierra en el distrito, diagnosticar las causas potenciales causantes de los conflictos, proponer soluciones.

En lo adelante la investigación se estructura de una sección para la explicación de los métodos, resultados y su discusión. Finalmente se exponen las conclusiones arribadas y las referencias bibliográficas empleadas.

MATERIALES Y MÉTODOS

Estas peculiaridades imprimen ciertas características a sus habitantes ejemplo:

- Población cosmopolita debido a la migración
- Zona con alta fluctuación turística
- Predominio del sexo masculino
- Nivel de escolaridad medio bajo
- Grupo etario predominante es 60-65 años

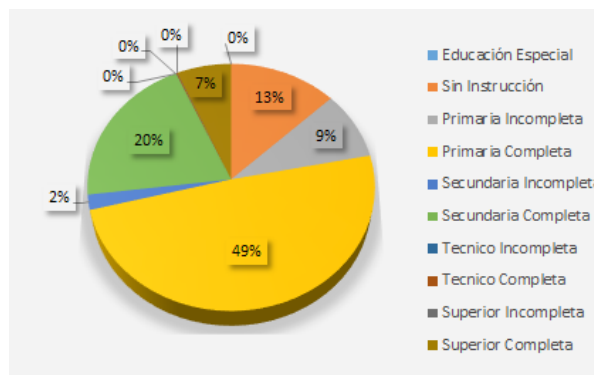


Figura 1. Caracterización del nivel educacional de Ucayali. Fuente: tomado de (Perú Comisión Multisectorial, 2015).

La investigación fue de tipo básica, no experimental, descriptiva, de carácter cuantitativo, como método general se utilizó al método científico, como método específico al método descriptivo simple. Las encuestas y entrevistas fueron diseñadas por los investigadores y aplicadas a una muestra de la población acorde a la siguiente ecuación y parámetros (Ecuación 1):

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2 (N - 1) + Z^2 pq} \quad (1)$$

Dónde:

- La estimación de proporciones (p, q), se hará bajo el supuesto de que p=q=50%
- Los datos de la población fueron tomados del último censo de población y vivienda (Perú Comisión Multisectorial, 2015) para un total aproximado de 225 000 habitantes del distrito.
- Se escogió el valor del coeficiente de distribución normal de 1,96 para un error típico de 5%.

Según lo anterior, el resultado del cálculo fue de 384 y su procesamiento fue como sigue (Figura 2):

MARGEN DE ERROR MÁXIMO ADMITIDO	5.0%
TAMAÑO DE LA POBLACIÓN	225,000
Tamaño para un nivel de confianza del 95%	384
Tamaño para un nivel de confianza del 97%	470
Tamaño para un nivel de confianza del 99%	664

[Volver a página de inicio](#)

Figura 2. Cálculo del tamaño de muestra. Fuente: Elaboración propia, 2022.

En el caso del método IADOV se contará con una encuesta diseñada en cinco preguntas como lo refiere el método en su forma original. En la cual se harán dos preguntas abiertas y tres cerradas que satisfagan el cuadro lógico del método y se clasifique acorde a los límites establecidos (Falcón et al., 2021; Hernández et al., 2018). Véase la metodología original en (Hernández, 2013) (Tabla 1).

Tabla 1. Sistema de evaluación para los expertos.

Categoría		Puntuación
A	Claramente satisfecho(a)	(+1)
B	Más satisfecho(a) que insatisfecho(a)	(+0,5)
C	No definido	(0)
D	Más insatisfecho(a) que satisfecho(a)	(-0,5)
E	Claramente insatisfecho(a)	(-1)
C	Contradictorio(a)	(0)

Fuente: Obtenido de (Hernández, 2013).

Tabla 2. Cuadro Lógico de IADOV.

	1ª pregunta								
	Si		No sé				No		
	2ª pregunta								
	Si- No sé-No			Si- No sé-No			Si- No sé-No		
3ª pregunta									
Me gusta mucho	1	2	6	2	2	6	6	6	6
Me gusta más de lo que me disgusta	2	3	3	2	3	3	6	3	6
Me es indiferente	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Me disgusta más de lo que me gusta	6	3	6	3	4	4	3	4	4
No me gusta	6	6	6	6	4	4	6	4	5
No sé decir	2	3	6	3	3	3	6	3	4

Fuente: Obtenido de (Hernández, 2013).

El índice de satisfacción grupal (ISG) se obtiene utilizando la fórmula siguiente (Ecuación 2):

$$ISG = \frac{A(+1) + B(+0.5) + C(0) + D(-0.5) + E(-1)}{N} \quad (2)$$

Donde:

N: cantidad total de encuestados

A, B, C, D, E: corresponden a la cantidad de encuestados en las categorías que se indican en la tabla 1.

El índice de satisfacción grupal puede oscilar entre [-1;1], dividido en las categorías siguientes:

- [-1; -0.5]: Intervalo de insatisfacción
- [-0.49; 0.49]: Intervalo no definido o contradictorio
- [0.5;1]: Intervalo de satisfacción

Los Mapas Cognitivos Difusos serán empleados para el análisis de causas ya que los valores significan una correlación. Esta puede ser inversa o directa entre los conceptos, mientras que, en su extensión difusa, toman valores en el intervalo [-1, 1], donde se incluye una gradación entre las relaciones de los conceptos (Saavedra et al., 2021).

La descripción de la fortaleza de la relación mediante el empleo de valores difusos permite expresar las relaciones causales entre variables, donde a cada arista se le asocia un peso en el conjunto, donde 0 significa que no hay relación causal entre las variables, -1 significa que la relación causal es inversa (si una variable aumenta la otra disminuye y viceversa), y 1 significa que existe una relación causal directa (ambas variables aumentan o ambas disminuyen).

Su metodología se expone en (Quiroz et al., 2021):

1. Modelar matriz de adyacencia.
2. Análisis estático: las siguientes medidas se calculan para los valores absolutos de la matriz de adyacencia:

- **Outdegree**, denotado por $od(v_i)$, que es la suma por cada fila de los valores absolutos de una variable de la matriz de adyacencia difusa. Es una medida de la fuerza acumulada de las conexiones existentes en la variable.
- **Indegree**, denotado por $id(v_i)$, que es la suma por cada columna de los valores absolutos de una variable de la matriz de adyacencia difusa. Mide la fuerza acumulada de entrada de la variable.
- La centralidad o grado total, de la variable es la suma de $od(v_i)$, con $id(v_i)$, como se indica a continuación (Ecuación 3):

$$td(v_i) = od(v_i) + id(v_i) \quad (3)$$

3. Clasificar las variables según el criterio siguiente:

- Las variables transmisoras son aquellas con $od(v_i) > 0$ e $id(v_i) = 0$.
 - Las variables receptoras son aquellas con $od(v_i) = 0$ y $id(v_i) > 0$.
 - Las variables ordinarias satisfacen a la vez $od(v_i) \neq 0$ y $id(v_i) \neq 0$.
4. Se ordenan de manera ascendente acorde al grado de centralidad.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para el análisis del marco teórico de los derechos reales mediante la búsqueda bibliográfica se consultaron varias investigaciones obteniendo los siguientes resultados:

- (Ramírez, 2004): expone que es un modo de adquirir la propiedad (de aun otro derecho real) por medio de la posesión continua, pacífica y pública, a título de dueño y por el tiempo (plazo) fijado por ley.
- (Molina, 2012): el derecho real es un derecho absoluto, de contenido patrimonial, cuyas normas son substancialmente de orden público que obliga a la sociedad

– sujeto pasivo – a abstenerse de realizar cualquier acto contrario al uso y goce del derecho real.

- (Mansilla, 2016): la regulación en el Código civil peruano respecto del derecho de superficie resulta ser deficiente. En la legislación civil vigente tan solo abarca cinco artículos respecto al desarrollo, así como el contenido del derecho de superficie, artículos que engloban ciertas deficiencias que requieren modificaciones, así como la regulación de ciertos aspectos que no están previstos por la norma civil vigente.
- (Baquero, 2017): no existe un sistema perfecto de derechos reales. El sistema *numerus apertus*, expone falta de autonomía de la voluntad en áreas fuera de los contratos.
- (Hernández, 2017): expuso que por las diferentes controversias por parte de los magistrados de las diferentes Cortes del Perú, sobre ocupante precario, los magistrados de la Corte Suprema se vieron en la obligación de enumerar ciertos supuestos en los que es aplicable el correcto análisis de dicho concepto, siendo ello así no es considerado como *numerus clausus* aunque lo parezca.
- (Morales, 2018): expone que un sector de la doctrina advierte que el principio consensualístico facilita el intercambio y circulación de la riqueza, así como la protección del comprador. Lo cual deja ver que la realidad jurídica ha puesto de manifiesto las imperfecciones de este sistema que comprometen la seguridad jurídica del adquirente.
- (Mayta, 2018): ante la carencia de una definición legal, la idea de que no procede la reivindicación cuando el poseedor alega contar con título de propiedad sobre el bien que reclama el reivindicante, es producto de la inadecuada definición. Recae en una falta de eficiencia de la protección del derecho de propiedad.
- Perú Consejo de Ministros (2021): indica que la posesión es el ejercicio de uno o más poderes inherentes a la propiedad; es así que el mismo Código prescribe que son poderes inherentes a la propiedad: uso, disfrute, a la disposición y reivindicación.

A pesar de que otros autores refieren que la ley varía acorde a los intereses y circunstancias que rodeen cada caso (Panduro, 2018), se puede encontrar una regularidad en las referencias en que la aplicación de estos derechos es necesaria. La aplicación de los derechos reales es una forma sencilla de beneficiar con riquezas a personas menos desfavorecidas mediante una relación sencilla. Pero es un proceso que ha permanecido a la sombra de múltiples disturbios en su implementación, causado muchas veces por la falta de claridad en la propia legislación y su forma de aplicación. Por tanto, se denota la necesidad

de perfeccionar la legislación actual y proveer de conocimientos adecuados a la comunidad.

En pos de lo anterior se precisa entonces diagnosticar la situación actual. Las entrevistas con los habitantes permitieron conocer que en su mayoría no poseen un documento probatorio de la propiedad de la tierra como resume la Figuras 3 y 4.

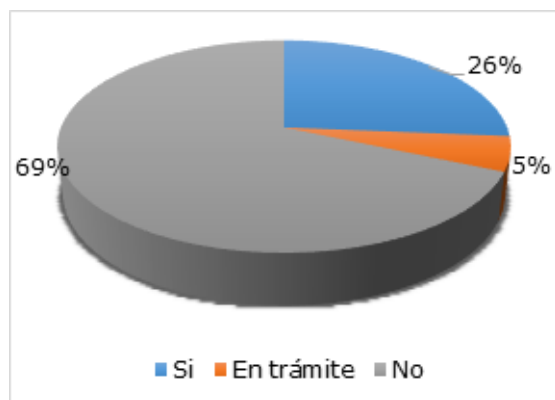


Figura 3. Situación actual de la tramitación de títulos de propiedad. Fuente: Elaboración propia, 2022.

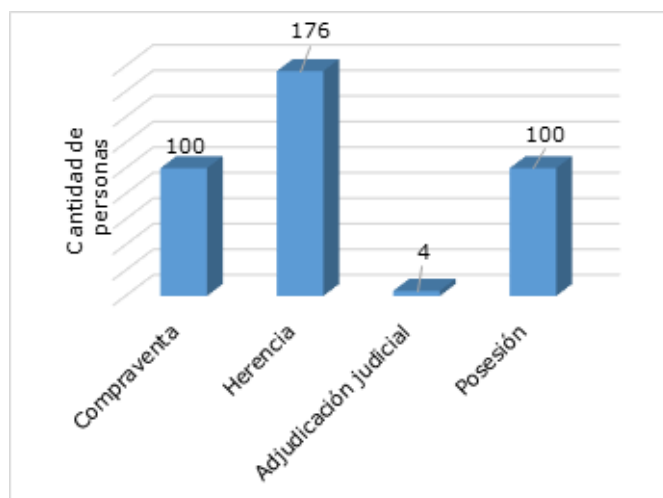


Figura 4. Situación actual de la tramitación de títulos de propiedad. Fuente: Elaboración propia, 2022.

Lo cual está aparejado con la situación migratoria irregular de la cual ha sido objeto la región. A lo largo de los años personas principalmente de Ecuador y Venezuela, han emigrado en busca de mejores condiciones de vida, principalmente un grupo etario de bajo nivel cultural y educacional que se ha asentado desde hace más de 10 años y se ha establecido de forma permanente. Como se puede observar en la figura 4, las compraventas y la posesión son las formas de adquisición del terreno más comunes en este distrito.

Se pudo conocer que solo una minoría manifiesta la adjudicación judicial como medio de obtención de la tierra, debido principalmente a la situación de conflictos con las autoridades. Lo cual se confirma, ya que se pudo determinar que el 47% de las personas entrevistadas afirmó haber obtenido la tierra mediante usurpación, mientras que solo el 5% la obtuvo por mandato judicial. El otro 47% o son propietarios o tienen autorización de estos para el uso del terreno que habitan.

Para determinar las causas potenciales que provocan esta situación, así como los conflictos entre los habitantes y las autoridades, se aplicó la técnica Mapas Cognitivos Difusos a los entrevistados. Los resultados fueron los siguientes:

- Falta de una legislación más completa referente a los derechos reales
- Falta de personal más capacitado en la aplicación de la legislación actual
- Discriminación hacia los inmigrantes
- No divulgación de los procedimientos y/o trámites requeridos para el otorgamiento de titularidad
- Falta de gestión por rebeldía por parte de los ocupantes
- Ineficiencia de la gestión por parte de las oficinas legales

Las modelaciones de las relaciones de causalidad se exponen en la matriz de adyacencia de la tabla 3 y en el mapa cognitivo de la Figura 5 y Tabla 3:

Tabla 3. Matriz de adyacencia.

	A	B	C	D	E	F
A	0	1	1	1	1	1
B	1	0	1	1	1	1
C	1	1	0	0,56	0,82	0,69
D	1	1	1	0	0,92	0,44
E	1	1	0,35	0,20	0	0,98
F	1	1	0,86	1	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los criterios expuestos en las entrevistas.

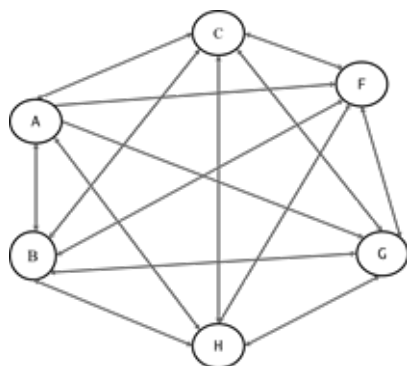


Figura 5. Mapa Cognitivo Difuso. Fuente: Elaboración propia, 2022.

La Tabla 4 muestra el análisis estático.

Tabla 4. Análisis estático.

Causas	od	id	Grado de centralidad	Clasificación de variables
A	5	5	10	Ordinaria
B	5	5	10	Ordinaria
C	4,09	4,21	8,32	Ordinaria
D	4,38	3,77	8,14	Ordinaria
E	3,56	4,75	8,31	Ordinaria
F	4,87	4,13	9,00	Ordinaria

Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología de la técnica.

La jerarquización de las causas estará de acuerdo al orden descendente del grado de centralidad: . Detectándose que los factores que mayor nivel de desencadenamiento de los conflictos resultan la falta de una legislación más completa referente a los derechos reales y personal más capacitado en la aplicación de la legislación actual, así como se denota la ineficiencia de la gestión por parte de las oficinas legales. Para obtener un mayor nivel de análisis de la situación se decidió aplicar el método IADOV para determinar el nivel de conocimiento de los pobladores respecto a los cuerpos legales.

Preparación y aplicación de cuestionario

1. ¿Conoce usted sobre sus derechos reales?
2. ¿Qué opina usted sobre la legislación actual relacionada con los derechos reales?
3. ¿Usted cree que en su lugar de residencia se trata los derechos reales como un derecho de los habitantes?
4. ¿Considera usted que la tenencia de la tierra es tratada como un derecho?

5. ¿Le satisface el tratamiento dado al derecho real en la legislación actual?

Los resultados fueron los siguientes (Tabla 5):

Tabla 5. Distribución de los pobladores según índice de satisfacción grupal

Escala de satisfacción	ISG
Clara satisfacción	26
Más satisfecho que insatisfecho	30
No definido	2
Más insatisfecho que satisfecho	124
Clara insatisfacción	201
Contradictorio	1
Total	384
ISG	-0.26

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Al analizar los resultados obtenidos en el procesamiento de la información, se observó una clara insatisfacción respecto a la legislación, aparejado a un desconocimiento del procedimiento adecuado para la tramitación de los derechos reales. Lo cual está ligado a la situación de ineficiencia de la implementación de los cuerpos legales a nivel de administración. El grupo etario predominante sobre los 60 años y e inmigrantes posee sobre todo el mayor nivel de desconocimiento sobre el tema en cuestión y es el de mayor nivel de incidencia en los conflictos.

Por tanto, acorde a lo expuesto hasta el momento se expone como posibles soluciones las siguientes estrategias:

- Incorporar en el cuerpo legal modificaciones que favorezcan el procedimiento, así como actualización del mismo de forma que se haga compatible con la situación actual del país.
- Capacitar, promover programas de ayuda legal a personas con problemas en la legalización de la tenencia de la tierra de forma gratuita.
- Fortalecer estrategias de comunicación entre la comunidad y las autoridades policiales y del gobierno para mejorar el intercambio y mitigar la ocurrencia de conflictos violentos, discriminatorios o de abuso de poder.
- Mejorar la preparación de las personas que atienden los casos en las oficinas para garantizar que se respete el proceso acorde a lo legislado, se ofrezca el mayor interés a la resolución del caso y se ayude a la persona a las trabas para la obtención de la legalización.
- Insertar a los estudiantes de derecho de las universidades regionales en la comunicación de la legislación y en la doctrina correcta de los habitantes del distrito e

irradiar esta acción a otras comunidades que presenten situaciones similares.

CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de la investigación se pudo analizar la situación actual de la posesión de la tierra en distrito de Callería en la provincia Coronel Portillo de la región de Ucayali. Lo cual permitió al finalizar ofrecer una propuesta de medidas correctivas en pos de la mitigación de los conflictos entre autoridades y habitantes.

Se expuso además un marco teórico de los derechos reales de autores locales y extranjeros donde se pudo determinar la necesidad de perfeccionar la legislación actual. Los autores concuerdan que este proceso debe ser transparente y simple, de una relación mutua de entendimiento y por tanto la legislación debe transmitir esto.

Se diagnosticó que el nivel de posesión de la tierra en el distrito es un tema de relevancia, pues:

El 68.42% de los pobladores viven en la condición de ocupante precario sin título de propiedad.

El 46.32% ocupan la propiedad que adquirieron mediante herencia, los cuales no se encuentran registrados en el respectivo registro civil.

El 47.37% de la población viven en condición de ocupante precario producto de la usurpación del mismo.

Respecto a las causas potenciales causantes de los conflictos se pudo determinar que principalmente inciden la falta de una legislación con mayor nivel de perfección sobre el tema, la falta de capacitación del personal que tramita los documentos, lo cual genera descontento en la población. De igual forma se pudo comprobar que los habitantes necesitan adquirir conocimientos acerca de sus derechos y deberes, así como del proceso de trámite.

Se recomiendan acciones para mitigar la existencia de conflictos entre las autoridades y los residentes de la zona. Con la implementación de las medidas propuestas se pretende mejorar las condiciones de vida de los habitantes que se encuentran luchando por la tenencia de las tierras y del procedimiento ofrecido en la tramitación de esta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Baquero, J. S. (2017). Derechos reales atípicos entre el mito y la leyenda: Un análisis de los sistemas numerus apertus y numerus clausus. . *USFQ Law Review*, 4(1), 31-48.

Falcón, V. V., Espinoza, J. L. T., Yacelga, A. R. L., & Zambrano, L. O. A. (2021). Managing Contradictions in Software Engineering Investigations using the Neutrosophic IADOV Method. *Neutrosophic Sets and Systems*, (44), 100-107. <https://doi.org/DOI: 10.5281/zenodo.5162566>

Hernández, A. (2013). *e-SAEPEF: Sistema de actividades para propiciar la evaluación formativa en la enseñanza de la física. Tesis Doctoral*. Universidad de las Islas Baleares. España

Hernández, F. M. (2017). *Desalojo en el contexto de ocupación precaria – casación N°2195 – 2011/Ucayali*. [Tesis en opción al título de Abogado, Universidad Científica del Perú].

Hernández, N. B., Izquierdo, N. V., Leyva, M., & Smarandache, F. (2018). Validation of the pedagogical strategy for the formation of the competence entrepreneurship in high education through the use of neutrosophic logic and IADOV technique [Article]. *Neutrosophic Sets and Systems*, 23, 45-51. <https://doi.org/10.5281/zenodo.2158706>

Mansilla, D. (2016). *Deficiente regulación del derecho de superficie en el código civil peruano*. [Tesis para optar por el título profesional de Abogado, Universidad Andina del Cuzco, Perú].

Mayta, E. F. (2018). *La imprescriptibilidad de la reivindicación frente a la prescripción adquisitiva del posesionario*, [Tesis para la obtención del título profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Piura. Perú].

Molina, E. C. (2012). *Análisis jurídico de los derechos reales de usufructo, uso, habitación y su diferencia en cuanto al goce de los mismos*. [Trabajo de titulación para Bachiller, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala].

Morales, N. I. (2018). *La formalización de la transferencia del contrato de la compraventa de bienes inmuebles y la vulneración al carácter absoluto del derecho real de propiedad y la seguridad jurídica del adquirente*. [Tesis para obtener el título de Abogado, Universidad Autónoma del Perú. Lima, Perú].

Panduro, M. L. (2018). *Calidad de sentencia sobre prescripción adquisitiva de dominio expediente N°00407-2010-0-2402-JR-CI-01 Distrito Judicial Ucayali, 2018* [Tesis en opción al grado de Abogado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Pucallpa, Perú].

- Perú Comisión Multisectorial. (2015). *Estadísticas del programa del adulto mayor*. Comisión Multisectorial Ucayali. [https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/regiones/Ucayali2.html#:~:text=El%20departamento%20de%20Ucayali%20cuenta,poblaci%C3%B3n%20adulta%20mayor%20\(37%2C443\)](https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/regiones/Ucayali2.html#:~:text=El%20departamento%20de%20Ucayali%20cuenta,poblaci%C3%B3n%20adulta%20mayor%20(37%2C443)).
- Quintana, H., Pacheco, V., & Salas, E. (2009). Diversidad y conservación de los mamíferos de Ucayali, Perú. *Ecología aplicada*, 8(1-2), 91-103.
- Quiroz, M. A., Mayorga, S. E., Gomez, M. D., Leyva, M. Y., & Plua, D. H. (2021). Chatbot for Technical Support, Analysis of Critical Success Factors Using Fuzzy Cognitive Maps. In *Communications in Computer and Information Science* (Vol. 1388 CCIS, pp. 363-375).
- Ramírez, E. M. (2004). *Tratado de derechos reales* (Vol. Tomo I). Gaceta Jurídica.
- Saavedra, L., Leyva, M., & Hechavarría, J. R. (2021). Application of Fuzzy Cognitive Maps in Critical Success Factors. Case Study: Resettlement of the Population of the Tres Cerritos Enclosure, Ecuador. In *Advances in Intelligent Systems and Computing* (Vol. 1213 AISC, pp. 400-406).